

CARLOS DE AYALA MARTÍNEZ

ÓRDENES MILITARES, MONARQUÍA Y
ESPIRITUALIDAD MILITAR EN LOS REINOS
DE CASTILLA Y LEÓN (SS. XII-XIII)

GRANADA
2015

C O L E C C I Ó N H I S T O R I A

Director: Rafael G. Peinado Santaella (catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada).

Consejo Asesor: Inmaculada Arias de Saavedra Alías (catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Granada); Antonio Caballos Rufino (catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Sevilla); James Casey (profesor emérito de la Universidad de East Anglia); José Fernández Ubiña (catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Granada); Miguel Gómez Oliver (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada); Antonio Malpica Cuello (catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada); Miguel Molina Martínez (catedrático de Historia de América de la Universidad de Granada); Juan Sisinio Pérez Garzón (catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Castilla-La Mancha); Joseph Pérez (profesor emérito de la Universidad de Burdeos y director honorario de la Casa de Velázquez); Ofelia Rey Castelao (catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela); María Isabel del Val Valdivieso (catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid).

© CARLOS DE AYALA MARTÍNEZ.

© UNIVERSIDAD DE GRANADA.

ÓRDENES MILITARES, MONARQUÍA Y ESPIRITUALIDAD
MILITAR EN LOS REINOS DE CASTILLA Y LEÓN
(SS. XII-XIII).

ISBN: 978-84-338-5823-8.

Depósito legal: GR./ 1377-2015.

Edita: Editorial Universidad de Granada.

Campus Universitario de Cartuja. Granada.

Preimpresión: TADIGRA, S.L. Granada

Diseño de Cubierta: José María Medina Alvea.

Imprime: Gráficas la Madraza, Albolote, Granada.

Printed in Spain

Impreso en España

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

PRESENTACIÓN

Hemos reunido en este volumen ocho trabajos procedentes de artículos o capítulos de libros colectivos publicados entre 2006 y 2014. Casi todos ellos son fruto de los dos proyectos de investigación del Plan Nacional que he tenido oportunidad de dirigir en este período de tiempo¹. Responden, pues, a una misma lógica argumental que ha convertido la guerra santa, en el marco pleno-medieval del occidente peninsular, en objetivo de atención prioritario.

Hablar de guerra santa en los siglos XII y XIII supone inevitablemente referirse a órdenes militares, los instrumentos más adecuados y recurrentemente utilizados por los reyes de León y Castilla para diseñar y materializar estrategias de ofensiva contra el islam. Los cinco primeros estudios hablan fundamentalmente de ellas y de su importancia cara a la transformación de una lucha, legitimada en parámetros reconquistadores, en una auténtica cruzada, con todas las ventajas que desde el punto de vista político-ideológico y financiero esa conversión podía reportar a la monarquía. La frontera es otro aspecto esencial del problema. La dialéctica entre este concepto poliédrico en sus significados y derivaciones y los órdenes militares es tan consustancial a la propia naturaleza

1. *Iglesia y legitimación del poder político. Guerra santa y cruzada en la Edad Media del occidente peninsular (1050-1250)*, financiado por la Subdirección General de Proyectos de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, desde enero de 2009 a diciembre de 2011 (referencia: HAR2008-01259/HIST); y *Génesis y desarrollo de la guerra santa cristiana en la Edad Media del occidente peninsular (ss. X-XIV)*, financiado por la Subdirección General de Proyectos de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad, desde enero del 2013 a diciembre de 2015 (referencia HAR2012-32790).

de estas últimas, que su realidad constitutiva no se explicaría sin él. Pero quizá el tema que más nos ha preocupado en los últimos años en relación a las órdenes es el de la espiritualidad que justificó su propia existencia. La espiritualidad militar no es disociable de la conformación del arquetipo de todas las órdenes, la del Temple. El difícil encaje de un carisma religioso cuya vocación es el derramamiento de sangre es el gran motivo de debate que, de forma más o menos interesada, se instaló entre críticos y detractores de las milicias. Ese debate, que había nacido de una experiencia asociada a Ultramar, se trasladó pronto a la realidad de la Península y determinó la aparición en ella de al menos dos modelos distintos de entender lo que era una orden militar: por una lado, el más cercano a propuestas religiosas de origen monacal, el de Calatrava y el resto de las milicias cistercienses, y por otro lado, el santiaguista, más acomodado a la realidad laical de una sociedad que empezaba a organizarse sobre la lógica caballeresca. El reinado de Alfonso VIII, por muchos motivos, es la referencia que mejor nos permite medir este proceso de distribución tipológica, y es también el escenario privilegiado para poder analizar el mayor o menor grado de mediatización por parte de la monarquía que caracteriza a las órdenes territoriales nacidas en la Península. Todos ellos son los aspectos que abordamos en estos primeros cinco capítulos del presente volumen.

Los tres restantes, los que integran la segunda parte del libro, abordan igualmente el tema de la guerra santa pero con un específico común denominador, el de la actuación de los obispos en ella. No hemos de olvidar que fueron los ideólogos que legitimaron con sus pronunciamientos o con sus silencios una actividad militar en la que de una forma u otra acabarían participando. A esas modalidades de participación, centradas en los reinados de Alfonso VII y de Fernando II, van destinados los dos primeros capítulos. El tercero, y último de todo el conjunto, incluye una valoración de las lecturas posibles de la ofensiva contra el islam presentes en la crónica, uno de los cauces privilegiados de expresión del 'pensamiento episcopal'. En cualquier caso, no hemos de olvidar que la espiritualidad militar no nace en conventos y monasterios. Fueron la Iglesia pontificia y sus ramificaciones episcopales, ciertamente mediatizadas por el poder político, las que crearon las condiciones necesarias para el nacimiento de esa espiritualidad, que no era sino la

interpretación literalista de la militancia eclesial por la que abogó el llamado ‘reformismo gregoriano’.

Ninguno de los trabajos aquí reunidos ha sufrido modificación alguna de fondo respecto a sus versiones originales. Hemos optado por no actualizar en ningún caso sus contenidos o referencias bibliográficas. Ello les hubiera privado de su sentido originario y habría comprometido la lógica y utilidad de la recopilación que presentamos. Por otra parte, es positivo dejar constancia de la evolución de la propia reflexión personal que sin duda ha variado, aunque ciertamente no de forma sustancial, a lo largo de estos diez últimos años. Únicamente se han uniformado criterios de presentación y se ha evitado alguna repetición de contenidos; para ello hemos suprimido alguna nota que ha sido sustituida por un simple reenvío a información de otro capítulo del volumen.

Quisiéramos finalizar estas breves líneas de presentación con dos agradecimientos. El primero, por supuesto, a los editores y responsables de las publicaciones originarias que han facilitado su reedición, y el segundo a la ‘Colección Historia’ de la Universidad de Granada y, de forma muy especial a su director, el profesor Rafael G. Peinado Santaella, que con su generoso ofrecimiento han hecho posible esta nueva publicación.

RELACION DE TRABAJOS QUE INTEGRAN EL VOLUMEN

1. “De Toledo a Las Navas: La reconquista que se convierte en cruzada”, en J. Peña González y M.A. Rodríguez de la Peña (eds.), *Iglesia, Guerra y Monarquía: Miscelánea de Estudios Medievales*, Madrid: CEU Ediciones, 2014, pp. 109-138.
2. “Frontera y órdenes militares en la Edad Media castellano-leonesa (siglos XII-XIII)”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 24 (2006), pp. 87-112.
2. “Las órdenes militares “internacionales” en el contexto del siglo XII: religión y milicia”, en J.A. García de Cortázar y R. Teja (eds.), *Del silencio de la cartuja al fragor de la orden militar*, Aguilar de Campoo, 2010, pp. 127-165.
4. “Ideología, espiritualidad y religiosidad de las órdenes militares en época de Alfonso VIII. El modelo santiaguista”, en P. Cressier

- y V. Salvatierra (eds.), *Las Navas de Tolosa, 1212-2012. Miradas cruzadas*, Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén, 2014, pp. 331-346.
5. “Guerra santa y órdenes militares en época de Alfonso VIII”, en C. Estepa y M^a A. Carmona (coords.), *La Península Ibérica en tiempos de Las Navas de Tolosa*, Madrid: Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 5, 2014, pp. 109-144.
 6. “Alfonso VII y la cruzada. Participación de los obispos en la ofensiva reconquistadora”, en M^aI. del Val Valdivieso y P. Martínez Sopena (dirs.), *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al Profesor Julio Valdeón*, Universidad de Valladolid, 2009, II, pp. 513-529.
 7. “Los obispos leoneses y las guerras santas de Fernando II”, en *Homenaje al profesor Benito Ruano*, Sociedad Española de Estudios Medievales, Madrid, 2010, I, pp. 91-105.
 8. AYALA MARTÍNEZ, C. de, “Obispos, guerra santa y cruzada en los reinos de León y Castilla (s. XII)”, en *Cristianos y musulmanes en la Península Ibérica: la guerra, la frontera y la convivencia. XI Congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez Albornoz, León, 2009, pp. 219-256.

I
RECONQUISTA, CRUZADA
Y ÓRDENES MILITARES

1
DE TOLEDO A LAS NAVAS:
LA RECONQUISTA QUE SE CONVIERTE EN CRUZADA

I. PLANTEAMIENTO

El siglo largo que transcurre entre la toma de Toledo en 1085 y la cruzada de Las Navas de 1212 es un período clave en nuestra historia medieval peninsular, y de modo muy particular lo es para los reinos de León y de Castilla. En cierto modo, y vista en perspectiva, es una etapa que guarda una cierta coherencia interna y que viene a separar dos tiempos bien distintos.

El primero de ellos es el tiempo de la zozobra y de la precariedad, el tiempo en que la conciencia cristiana se muestra incapaz de superar el victimismo generado por el trauma de la invasión islámica. Todavía un clérigo cortesano de Alfonso VI, el autor de la *Historia Silense*, iniciaba su crónica con todo un canto al pesimismo cultural: en otro tiempo España había florecido en el saber, pero el poder de los bárbaros –palabra con la que el *Silense* denomina invariablemente a los musulmanes– había arramblado con todo sumergiéndola en la penuria y esterilidad de su propia memoria.¹ Es cierto que el cronista escribe treinta o cuarenta años después de la ocupación de Toledo, un suceso prometedor, pero también es verdad que inmediatamente después de producirse, comienzan las aterradoras invasiones africanas

1. *Cum olim Yspania omni liberali doctrina vbertim floreret, ac in ea studio literarum fontem sapientie sitiientes passim operam darent inundata barbarorum fortitudine, studium cum doctrina funditus euanuit. Hac itaque necessitudine ingruiete, et scriptores defuere et Yspanorum gesta silentio preteriere* (Justo Pérez de Urbel y Atilano González Ruiz-Zorrilla, eds., *Historia Silense*, Madrid, 1959 [en adelante *HS*], pág. 113)

de los almorávides. La conciencia de pesimismo cristiano, que asocia a los musulmanes con siglos de postración, se aviva en el contexto de una renovada invasión que no pudo contener el conquistador de Toledo.

Décadas después, otro cronista cortesano, Lucas de Tuy, describía con tintes de un ingenuo optimismo la realidad que vivían los reinos cristianos no mucho tiempo después de Las Navas: eran tiempos felices en los que la fe católica triunfaba frente a sarracenos y herejes, en que los reyes vencían siempre a los enemigos de Cristo, mientras los clérigos construían iglesias y los campesinos tranquilamente trabajaban sus tierras.² Es el tiempo del optimismo, en que los nubarrones de la inquietud se habían disipado para dar paso a una conciencia de seguridad que permitía mirar el futuro con esperanza.

En medio de estas dos percepciones tan distintas de la realidad se produce un cambio evidente en el equilibrio de fuerzas permanentemente roto por la pugna secular entre cristianos y musulmanes, un cambio que convirtió el Tajo en frontera segura situando Sierra Morena en la vanguardia cristiana; un cambio que concilió expansión territorial y económica bajo el impulso de un lento pero significativo proceso colonizador; un cambio que también se vio acompañado de un progreso cultural e intelectual sin precedentes. Todo ello se produjo como consecuencia de este largo siglo que transcurre entre 1085 y 1212.

Lo político-militar, lo económico y lo cultural son sin duda las manifestaciones más perceptibles de este cambio, pero no son las únicas. El mundo de las justificaciones ideológicas asociadas a la guerra sufre también una transformación sustancial, la que media entre la acción defensiva de la supervivencia y la iniciativa ofensiva de la hegemonía. El inicio de la *Historia Silense* nos trasmite la idea de un pueblo injustamente agredido al que, en consecuencia, nadie podía negar su derecho a defenderse, pero Lucas de Tuy nos habla de victorias, de

2. ... *O quam beata tempora ista, in quibus fides católica sublimatur, heretica prauitas trucidatur et Sarracenorum urbes et castra fidelium gladiis deuastantur! Pugnant Yspani reges pro fide et ubique uincunt. Episcopi, abbates et clerus ecclesias et monasteria construunt et ruricole absque formidine agros excolunt, animalia nutriunt, pace frunntur, et non est qui exterreat eos* (Lucas Tudensis, *Chronicon mundi*, ed. Emma Falque, Turnholt: Brepols Publishers, 2003 [en adelante *ChM*], pág. 334.

paz y de prosperidad, pero también de reyes que no renuncian a combatir. ¿Qué es lo que lo podía justificar? La Iglesia, arsenal ideológico de toda legitimación, hubo de emplearse a fondo para justificar una guerra que ya no era necesaria para la supervivencia. Esas nuevas bases justificadoras son las que van surgiendo entre la conquista de Toledo y la cruzada de Las Navas. A ellas dedicaremos las próximas páginas, las que nos mostrarán cómo la reconquista de un territorio, convertida en guerra santa, deriva finalmente en cruzada.

II. HACIA UNA PERIODIZACIÓN DEL CONCEPTO DE *RECONQUISTA*

La progresiva sacralización de la *reconquista* es uno de los argumentos más significativos a la hora de estudiar un fenómeno que, pese a haber sido frecuentemente cuestionado, no parece peligrar ni como útil categoría historiográfica, que sin duda lo es, ni tampoco como evidente elaboración ideológica al servicio de la realeza medieval e incluso de instancias políticas posteriores.³

Como efectivamente estamos ante una manifestación legitimadora del poder real, y aunque nunca fuera denominada como tal *reconquista* en la Edad Media,⁴ es evidente que su despliegue a lo largo de esta última constituye un largo proceso que encuentra sus raíces entre los ideólogos de la corte ovetense del siglo IX y que perdurará hasta que los cronistas de los Reyes Católicos, como Hernando del Pulgar, proporcionen las claves de interpretación de su final a raíz de la conquista de Granada.⁵

3. Manuel González Jiménez, “¿Re-conquista? Un estado de la cuestión”, en Eloy Benito Ruano, *Tópicos y realidades de la Edad Media (I)*, Real Academia de la Historia, 2000, págs. 155-178, y del mismo autor “Sobre la ideología de la reconquista: realidades y tópicos”, en J.I. de la Iglesia Duarte (ed.), *Memoria, Mito y Realidad en la Historia Medieval. XIII Semana de Estudios Medievales. Nájera, 2002*, Logroño, 2003, págs. 151-170.

4. Martín F. Ríos Saloma, *La Reconquista. Una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*, Madrid: Marcial Pons, 2011.

5. Derek W. Lomax, “Novedad y tradición en la guerra de Granada, 1482-1491”, en Miguel Ángel Ladero Quesada (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de*

Negar un carácter sacral a la *reconquista* desde sus mismos inicios, no resulta convincente. La dimensión religiosa se impone desde un primer momento en la tarea legitimadora de la monarquía ovetense.⁶ Sin embargo, es evidente que esa dimensión va incrementando su presencia justificadora hasta constituir núcleo central de su discurso, inseparable, desde luego, del objetivo de recuperación político-territorial siempre presente en él. Un salto cualitativo hacia una mayor sacralización se produce entre mediados del siglo XI y el final de la centuria. Es entonces cuando la *guerra político-religiosa de recuperación territorial* se convierte en *guerra santa de recuperación territorial*. En los reinos de León y Castilla son los años finales del gobierno de Fernando I y son, sobre todo, los correspondientes al conjunto del reinado de Alfonso VI, y en ellos no cabe duda de que la conquista de Toledo es el referente incuestionable.

Con todo, la deriva sacralizadora de la *reconquista* no se detiene ni mucho menos aquí. Muy pronto se contagia del impulso cruzadista que inunda en el siglo XII al conjunto de la Cristiandad occidental, y lo que hasta mediados de esa centuria era en los reinos de León y Castilla una *guerra santa de recuperación territorial* se transforma ahora en *cruzada*, un nuevo salto cualitativo que tiene un primer reflejo en la toma de Almería pero que se consolida irreversiblemente a través de Las Navas, hito referencial más importante de este nuevo salto cualitativo. A partir de entonces, la Península, que había sido escenario de la cruzada universal de 1147, se convertirá por sí misma en tierra generadora de cruzada, una cruzada que, con clarísimos antecedentes en la segunda mitad del siglo XII, cada vez se hispaniza más en el transcurso del siglo XIII hasta culminar el proceso a finales del XV con la toma de Granada.

Castilla. *Actas del Simposio Conmemorativo del Quinto Centenario*, Granada, 1993, en especial págs. 236-239.

6. Alexander Bronisch, *Reconquista y guerra santa. La concepción de la guerra en la España cristiana desde los visigodos hasta comienzos del siglo XII*, Granada, 2006, págs. 116-122. Una crítica al original alemán de la obra de Bronisch (1998) nos la ofrece Patrick Henriot, "L'idéologie de guerre sainte dans le haut Moyen Âge hispanique", en *Francia. Forschungen zur Westeuropäischen Geschichte*, Band 29/1 (2002), págs. 171-220.

Nos interesa ahora fijarnos en el período que se despliega entre los dos goznes apuntados, el que con referencia a Toledo, supone el inicio de una reconquista en clarísimas claves de guerra santa, y aquel otro que en torno a Las Navas, nos permite hablar ya de reconquista en parámetros abiertamente cruzados. Es un período clave –lo decíamos al principio– en el que la sacralización de la pugna peninsular entre cristianos y musulmanes alcanza las más sofisticadas cotas de justificación religiosa.

III. LA RECONQUISTA SACRALIZADA: LA OCUPACIÓN DE TOLEDO

Los dos cronistas áulicos de Alfonso VI nos diseñan una imagen del monarca como protector de las iglesias –Pelayo de Oviedo lo define como *pater et defensor omnium ecclesiarum hispaniensium*⁷ y como victorioso guerrero, capaz de devolver a la fe de Cristo las tierras que los bárbaros habían arrebatado a los sucesores de los godos: así concretamente se expresa el anónimo autor de la *Historia Silense*, sin duda un clérigo muy cercano a la corte.⁸ Se trata de la imagen del perfecto reconquistador, pero, eso sí, muy bien sazónada con explícitos elementos de sacralización.

Pues bien, por ello mismo resulta especialmente sorprendente que, aunque por razones distintas, ninguno de ellos se recree en ese hito consustancial a la reconquista alfonsina que es la ocupación de Toledo en mayo de 1085.⁹ Lo hizo, en cambio, la propia cancillería regia

7. Benito Sánchez Alonso, *Crónica del obispo don Pelayo*, Madrid, 1924 (en adelante *Crónica de don Pelayo*), pág. 83.

8. *Adefonsus igitur, ex illustri Gotorum prosapia ortus, fuit magna vi et consilio et armis, quod inter mortales vix inuenitur (...) Huic cuero in regnum Yspanorum ampliando, in barbaros exercendisque bellis, quanta animositas ab eorum sacrilegis manibus retractas et in Christi fidem conuersas singilatim enumerando...* (HS, pág. 119).

9. Como es bien sabido, la *Historia Silense* es una crónica inacabada cuyo teórico objetivo era *res gestas domini Adefonsy, orthodoxi Ispani inperatoris, vitamque eiusdem carptim perscribere* (HS, págs. 118-119), objetivo que nunca fue cumplido. Por su parte, Pelayo de Oviedo en su sumaria presentación del reinado, se limita a situar a

cuando en diciembre del año inmediatamente posterior a la conquista, introduce en el documento que contiene la restauración de la sede toledana un interesantísimo preámbulo introductorio en el que se explican pormenores y circunstancias de este importante acontecimiento.¹⁰ El contenido, en lo que aquí nos interesa, es el siguiente. Durante 376 años, y por un inescrutable designio de Dios, Toledo había permanecido en poder de los moros.¹¹ Naturalmente que este período lo había sido de permanente ultraje al nombre de Cristo y a sus fieles seguidores, muchos de ellos muertos a manos de los invasores o estragados por el hambre y otras calamidades que no eran sino el fruto de que el lugar donde antiguamente se había adorado a Dios, se invocara entonces el nombre del maldito Mahoma. Alfonso VI había tomado clara conciencia de ello, y por eso, nada más acceder por voluntad de Dios al trono, decidió emprender la guerra contra *barbaras gentes*. Los resultados ya se veían porque, gracias al apoyo divino, y tras no pocos enfrentamientos

Toledo en el encabezamiento de una larga relación de conquistas llevadas a cabo por el monarca, a la que sigue la inevitable referencia al desastre de Sagrajas (*Crónica de don Pelayo*, págs. 81-83).

10. Andrés Gamba, *Alfonso VI. Cancillería, Curia e Imperio*, II. *Colección diplomática*, León, 1998, doc. 86, págs. 224-229. Como es sabido, el documento resulta problemático. Hasta fechas recientes, la mayoría de los autores había venido defendiendo su originalidad. Reilly, después de haberlo hecho durante algún tiempo, considera, sin embargo, que el documento no es original (Bernard F. Reilly, *El Reino de León y Castilla bajo el Rey Alfonso VI (1065-1109)*, Toledo, 1989 [orig. inglés, 1987], pág. 213, n.13). Para Gamba las anomalías que se registran entre los confirmantes obligan a desestimar la originalidad del documento, pero no su autenticidad. De hecho, Gamba propone dos posibles explicaciones: o bien se trata de un documento manipulado a partir de una primitiva donación, o más bien estamos ante un documento auténtico pero elaborado por la cancillería real después de 1086 (Gamba, *Alfonso VI*, II, pág. 226). Esta última hipótesis parece bastante razonable y nos permite utilizar el rico contenido de la narración justificadora de la ocupación cristiana como fidedigno exponente de su "versión oficial".

11. La fecha de la ocupación sería, por tanto, la de 710. El dato nos habla de una poco habitual apuesta por la precisión, ya que la fecha correcta habría sido la de 712, año este que, si realmente era conocido por el redactor del documento, podría permitírnos plantear una fecha alternativa para el diploma real que analizamos, concretamente la de 1088.

y numerosas bajas de los enemigos, el rey había podido tomar ciudades populosas y fortísimos castillos. De este modo, inspirado por el Dios de los Ejércitos, Alfonso pudo marchar sobre la ciudad que había sido regida desde el poder y la riqueza por sus antecesores, y es que pensaba que, bajo la dirección de Cristo, sería grato a los ojos de Dios que recuperara para los fieles cristianos lo que les había sido arrebatado por un pueblo pérfido liderado por el maldito Mahoma. Con todo el rey, por amor a la religión cristiana, no dudó en someterse a un peligro incierto hasta que finalmente obtuvo la victoria.¹²

El texto no tiene desperdicio y sin duda, como no podía ser de otro modo, resulta rigurosamente fiel al enfoque que la monarquía pretende dar al nuevo impulso ofensivo contra el islam. Alfonso VI retoma con fuerza la idea de reconquista. Toledo es su símbolo más acabado: arrebatado a sus antecesores por los musulmanes es a él a quien ha correspondido recuperarlo. Pero el acento no se pone en la faceta territorial, sino en la dimensión espiritual: era intolerable que los voceros de Mahoma hubieran tomado blasfema posesión del lugar donde hasta entonces se había adorado a Dios. Es esta intolerable situación y sus inevitables consecuencias contra la integridad del culto y fieles cristianos lo que mueve al rey a llevar la guerra contra los “bárbaros”. La decisión estaba firmemente avalada por la voluntad de Dios, y su resultado, el del enfrentamiento de Cristo con Mahoma, no podía ser otro que el de la victoria cristiana. De este modo, la reconquista se convierte en un episodio de guerra sacral en la que no

12. El texto desciende al detalle de cómo fue posible obtener esa victoria y da pormenores tanto de las estrategias seguidas para alcanzarla como del papel colaborador que finalmente adoptaron los musulmanes. En efecto se dice a continuación de lo ya apuntado que unas veces mediante combates fuertes y frecuentes, otras mediante insidiosos y ocultos rodeos y otras mediante declaradas y devastadoras incursiones, el rey golpeó durante siete años a los habitantes de la ciudad y su territorio –*patrie*–, y en ello todo valió: la incitación a la revuelta, la espada, el hambre y el cautiverio. Pero como los enemigos se obstinaban en permanecer en sus malas inclinaciones, acabaron provocando la ira de Dios sobre sí mismos, de modo que una mezcla de temor de Dios y de su propia estupidez hizo mella en ellos, que, sintiéndose amenazados, abrieron sus puertas al rey Alfonso perdiendo así, vencidos, el imperio que antes habían ocupado victoriosamente.

se excluye el riesgo martirial de un rey que desprecia su seguridad por amor a la religión.

No es descartable que el documento pueda datarse algún tiempo después de la fecha con que se nos ha transmitido.¹³ Desde luego, no sería extraño que obedeciese ya al impacto emocional que pudo representar la presencia en la Península del fanatizado “yihadismo” almorávide. Otros testimonios documentales previos, aunque desde luego no tan elocuentes como el de la dotación de Toledo, no parecen impregnar la acción reconquistadora de connotaciones tan sacrales.¹⁴

Pero no nos engañemos, el “factor almorávide” sin duda supuso una vuelta de tuerca en un proceso que tiene antecedentes inmediatos en el reinado precedente y en el propio de Alfonso VI. En efecto, la última década del reinado de Fernando I contempla una deriva sacralizadora en lo que a ofensiva anti-islámica se refiere. La *Historia Silense* la sitúa a raíz de 1054, cuando la victoria de Atapuerca frente a su hermano el rey García de Pamplona, le permitió someter sus dominios a la obediencia y ya sin obstáculos emplear el resto de sus días en combatir a los “bárbaros” y fortalecer las “iglesias de Cristo”.¹⁵ Esta acción combinada se vio acompañada de renovadas perspectivas de legitimación religiosa como la reorientación guerrera del patrocinio de Santiago¹⁶ o la sistemática utilización de la rentabilidad sagrada de

13. Véase más arriba n. 10 y 11.

14. Es el caso, por ejemplo, del conocido documento de 1073 en el que se da cuenta de la restauración material de la sede catedralicia de León (José Manuel Ruiz Asencio, *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*, IV (1032-1109), León, 1990, doc. 1190, págs. 438-447). En él el obispo Pelayo, un hombre muy cercano en ese momento al trono, nos da su particular visión de la reconquista, y en ella la perspectiva sacral, sin estar ausente, no resulta en modo alguno abrumadora.

15. ... *Fernandus rex (...) iam securus de patria, reliquum tempus in expugnandos barbaros et ecclesias Cristi corroborandas agere decreuit...* HS, pág. 188.

16. Aunque se insista en la cronología del *Silense* para datar en las primeras décadas del siglo XII esta reorientación belicosa (Patrick Henriët, “Y a-t-il une hagiographie de la ‘Reconquête’ hispanique (XI^e-XIII^e siècles)?, en *L’expansion occidentale (XI^e-XV^e siècles). Formes et conséquences. XXXIII^e Congrès de la S.H.M.E.S.*, París, 2003, en especial pág. 57), no es fácil sustraerse a la idea de que este sensible cambio pudiera haberse producido ya en los días de Fernando I. Concretamente para Díaz y Díaz la

las reliquias en un auténtico programa estratégico que acabó vinculándose a las acciones reconquistadoras más significativas de esta década final del reinado.¹⁷ Tampoco debemos olvidar el papel de Cluny y el legitimador estímulo que supuso para la ofensiva anti-islámica que la abadía borgoñona fuera directa beneficiaria del drenaje impuesto por el rey Fernando a una claudicante España islámica;¹⁸ ni tampoco la utilización, cargada de intencionalidad religiosa, que la monarquía pudo hacer en los últimos años del gobierno de Fernando I de la defensa de la mozarabía andalusí como título legitimador de sus iniciativas reconquistadoras.¹⁹

Por su parte, Alfonso VI no hizo, en este sentido sino seguir la estela paterna. La sacralización de la reconquista es un hecho desde el comienzo mismo de su reinado, y los factores que habían servido a Fernando I para la profundización religiosa de su ofensiva anti-musulmana, fueron prácticamente los mismos de que se valió su hijo

creencia en una intervención milagrosa del apóstol Santiago en la victoria de Coimbra debió producirse muy poco después del acontecimiento, y deja abierta, además, la posibilidad de que el relato del *Silense* sea deudor de una “forma escrita previa”, de la que también dependería el relato milagroso del *Liber Sancti Jacobi*: Manuel C. Díaz y Díaz, *Visiones del más allá en Galicia durante la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela, 1985, pág. 123.

17. Para Patrick Henriët la práctica de atracción de reliquias, concentrada en los últimos años del reinado de Fernando I, no tiene precedentes y constituye, sin duda, uno de los pilares sobre los que descansa su ambiciosa “política religiosa”: Patrick Henriët, “La politique monastique de Ferdinand I^{er}”, en *El monacato en los reinos de León y Castilla (siglos VII-XIII). X Congreso de Estudios Medievales, 2005*, León, 2007, en especial págs. 123-124. La vinculación de esta estrategia religiosa centrada en el complejo mundo de las reliquias y la actividad reconquistadora de Fernando I, la hemos desarrollado en: Carlos de Ayala Martínez, “Fernando I y la sacralización de la reconquista”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 17 (2011), págs. 67-115.

18. Por otra parte, Cowdrey y Lomax insisten en que Cluny de manera indirecta estuvo detrás del impulso reconquistador de la Península animando a los caballeros franceses a que participasen en sus iniciativas y, en general, creando un estado de conciencia entre los cristianos que les hiciera ver la necesidad de apoyarlas: H.E.J. Cowdrey, *The Cluniacs and the Gregorian Reform*, Oxford, 1970, págs. 180-183; Derek W. Lomax, *La Reconquista*, Barcelona, 1984 (orig. inglés 1978), pág. 79.

19. Remitimos nuevamente a Ayala, “La sacralización de la reconquista”.

Alfonso antes y, sobre todo, después de la conquista de Toledo. En cualquier caso, esos factores se ven notablemente afectados a partir de este momento por dos circunstancias características del reinado y de gran interés para el tema que nos ocupa: la vocación integradora en la Cristiandad de que hace gala Alfonso VI y el halo cruzadista con que la impronta jerosolimitana contagia a un reinado que coincide cronológicamente con el movimiento cruzado que alcanzaría su objetivo en el verano de 1099.²⁰

Conviene no perder de vista este marco referencial al valorar las implicaciones ideológico-políticas que comporta la conquista de Toledo y la inmediata “reacción yihadista” de los almorávides. En esa valoración es preciso tener en cuenta que la sacralización de la reconquista protagoniza en ese momento un nuevo salto cualitativo que, desde luego, es también preciso conectar con las nuevas propuestas salidas del arsenal legitimador del pontificado.

El reinado de Alfonso VI y por tanto el contexto en que se produce la conquista de Toledo se corresponde con un momento profundamente innovador para la ideología papal acerca del tema de la guerra y la fundamentación doctrinal de sus legitimaciones. Es el momento de la predicación de la cruzada, pero a ella antecede una interesante reflexión preparatoria que hace de la Península un adecuado campo de experimentación. Esa reflexión supone el paso de una bien definida formulación del concepto de reconquista pontificia al de las propuestas universalistas de una guerra santa convertida en cruzada. Como veremos, la conquista de Toledo y la ulterior reacción almorávide juegan un papel decisivo en este cambio.

En efecto, partimos de la proclamación de que era lícito combatir y eliminar a los musulmanes españoles por haber ocupado injustamente tierras que no les pertenecían. Dicha proclamación realizada por Alejandro II en 1063 a propósito de la inmediata conquista de

20. Hemos tratado de esta cuestión con cierto detalle en: Carlos de Ayala Martínez, “On the Origins of Crusading in the Peninsula: The Reign of Alfonso VI (1065-1109)”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, 7 (2013), págs. 225-269 [versión española, *ibid.* págs. 499-537]. De ahí tomamos buena parte de esta información.

Barbastro es una primera e importantísima derivación de la noción de reconquista pontificia aplicada a la realidad peninsular.²¹ Con esta formulación doctrinal cuenta Alfonso VI desde el inicio mismo de su reinado. Pero en esos inicios el papa Gregorio VII sigue pensando que la reconquista peninsular es responsabilidad directa del papa, al margen incluso de la voluntad de los reyes españoles.²²

21. En efecto, era lícito combatir y eliminar a los sarracenos porque, aunque es evidente que a los cristianos no les está permitido derramar la sangre de otro ser humano, sin duda cabe la excepción de los criminales y malhechores, y los musulmanes, al ocupar injustamente tierras que no les pertenecían, se habían convertido a sí mismos en reos de muerte: combatirlos era algo meritorio. Lo decía expresamente en una carta dirigida al arzobispo de Narbona y al conjunto de los obispos españoles: ... *Omnes leges tam ecclesiasticae quam seculares effusionem humani sanguinis dampnant, nisi forte commissa crimina aliquem iudicio puniant, vel forte, ut de Sarracenis, hostilis exacerbatio incumbat...* (S. Leewenfeld, *Epistolae pontificum romanorum ineditae*, 1885 [reim. 1959], doc. 83, pág. 43). La misiva a los obispos incluye una clara diferenciación en el trato que debe dispensarse a judíos y sarracenos: ... *Dispar nimirum est Judaeorum et sarracenorum causa. In illos enim, qui Christianos persequuntur et ex urbibus et propriis sedibus pellunt, juste pugnatur; hi vero ubique parati sunt servire...* (PL 146, Alexander II. *Epistolae et diplomata*, nº 101, cols. 1386-1387). Cit. Jean Flori, “Réforme, reconquista, croisade. L'idée de reconquête dans la correspondance pontificale d'Alexandre II à Urbain II”, *Cahiers de civilisation médiévale*, 40 (1997), págs. 321-322, e Id., *La guerra santa. La formación de la idea de cruzada en el Occidente cristiano*, Granada-Trotta, 2003 (orig. francés 2001), págs. 276-277. Por otra parte, el Papa concedía a quienes participaran en la operación automática satisfacción de penitencias impuestas y remisión de pecados. Así nos lo cuenta una carta enviada por el Papa al clero *Vulturnensi*, probablemente Castel Volturno, enclave pontificio recientemente reconquistado en Campania. El texto dice así: *Clero Vulturnensi. Eos qui in Hispaniam proficisci destinantur, paterna karitate hortamur, ut que divinitus admoniti cogitaverunt, ad effectum perducere summa cum sollicitudine procurent; qui iuxta qualitatem peccaminum suorum unusquisque suo episcopo vel spirituali patri confiteatur, eisque, ne diabolus accusare de impenitentia possit, modus penitentiae imponatur. Nos vero auctoritate sanctorum apostolorum Petri et Pauli et penitentiam eis levamus et remissionem peccatorum facimus, oratione prosequente* (Leewenfeld, *Epistolae pontificum*, doc. 82, pág. 43; cit. José Goñi Gaztambide, *Historia de la bula de la cruzada en España*, Vitoria, 1958, págs. 50-51).

22. Lo pone de relieve la campaña que Gregorio VII había organizado en 1073 poniéndola en manos del conde Ebles de Roucy con el fin de combatir a los musulmanes y recuperar las tierras invadidas para la Iglesia (Demetrio Mansilla, *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Roma: Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, 1955, docs. 5 y 6, págs. 10-12).

Alfonso VI supo jugar con el más que sensible tema de la introducción del rito romano para hacer cambiar la perspectiva del papa, y éste, en vísperas de la conquista de Toledo, hubiera querido hacer de él el adalid de la reconquista pontificia para el conjunto de la Península.²³ Obviamente no era esta una visión compartida por Alfonso VI, pero justamente a raíz de la ocupación de Toledo, hecho que viene a coincidir con el fallecimiento de Gregorio VII, la Sede Apostólica, de la mano de Urbano II, el “inventor” de la noción de cruzada, da un giro a la perspectiva romana y al hacerlo se sitúa en parámetros más realistas que permiten una convergencia con los intereses de los reyes peninsulares y muy particularmente con los de Alfonso VI: la Península dejaba de ser escenario de reconquista pontificia para transformarse en un ámbito más de la amplia frontera de la Cristiandad amenazada por el islam, de modo que los reinos de León y Castilla ya no eran patrimonio eclesiástico reclamado por el papa sino bastión de una indiferenciada Cristiandad en la que los reyes asumían su alícuota responsabilidad en la defensa de su parcela territorial.

Sabemos que Urbano II, tras el convulso e insignificante pontificado de Víctor III, prestó una extraordinaria atención a los asuntos de España. Cuando subió al solio pontificio ya se había producido tres años antes la ocupación de Toledo y el primer y victorioso desembarco de los almorávides en la Península. La bula *Cunctis sanctorum* en la que, en octubre de 1088, confería el palio y reconocía como primado de España al arzobispo Bernardo, nos da una escueta pero significativa noticia de la conquista de Toledo: tras casi 370 años en que la religión cristiana había desaparecido de esta antigua e insigne ciudad,

23. Condicionado por la aceptación del rito por parte de Alfonso VI, Gregorio VII le regalaba en 1079 una llave de oro con fragmentos de las cadenas de san Pedro como símbolo de los lazos que le unían a Roma, y solo dos años después, en otoño de 1081 le reconocía como depositario de la especial misericordia de Dios sobre todos los otros reyes de España al tiempo que le confirmaba en la protección de san Pedro animándole a continuar sus victoriosas campañas contra sus enemigos visibles e invisibles: Mansilla, *La documentación pontificia hasta Inocencio III*, docs. 17 y 22. Cfr. H.E.J. Cowdrey, *Pope Gregory VII, 1073-1085*, Oxford: Clarendon Press, 1998, págs. 476-479.

solo ahora, *nostris temporibus*, los sarracenos habían sido expulsados, y con ello la ciudad restituida al derecho de los cristianos –*christianorum iuri*–. La noticia papal no sólo ignora por completo la realidad cristiana indígena –lógico si se tiene en cuenta que el mozarabismo era depositario de un rito considerado heterodoxo por Roma–, sino que es todo el mundo cristiano, no ya el territorio cristiano peninsular, quien recupera para su ordenamiento la prestigiosa ciudad.²⁴ Y es que España en su conjunto no era sino un flanco de la Cristiandad donde se hacía especialmente perentoria la defensa a raíz de la invasión almorávide. Guiberto de Nogent, el abad cronista de la primera cruzada, dijo expresamente que las invasiones sarracenas de la Península –la conquista almorávide– habían afectado notablemente al papa.²⁵ El tratamiento que el pontífice dio muy poco después, en 1089, a la restauración y defensa de Tarragona, viene a confirmar esta perspectiva.²⁶

No cabe duda de que la Península y la traumática experiencia de los almorávides se encuentra en el trasfondo de la predicación papal de la cruzada en 1095. En cierto modo, fue en territorio hispánico donde se ensayaron algunas de las fórmulas presentes en el discurso cruzadista, y en cualquier caso fue en él donde la amenazadora realidad del islam llegó a procesarse como una extrapolable fórmula para justificar la guerra santa en clave de cruzada.²⁷

24. Mansilla, *La documentación pontificia hasta Inocencio III*, doc. 27, pág. 43.

25. Guibert de Nougent, *Gesta Dei per Francos*, lib. II, c. 1, en *Recueil des Historiens des Croisades. Hist. Occid.*, IV, pág. 135. Cit. Goñi, *Historia de la bula*, pág. 56.

26. Tarragona era un estratégico enclave, referente de la antigua Iglesia española, que sirvió al papa para desarrollar sobre él ideas acerca de la retribución espiritual en consonancia con su propia concepción de cruzada: contribuir a la restauración y defensa de la vieja diócesis podía ser considerado como una eficaz penitencia que conllevaba *remissio peccatorum*, una indulgencia que equivalía en todo a la obtenida peregrinando a Jerusalén. En estos términos se dirigía Urbano II el 1 de julio de 1089 al conde Berenguer Ramón II de Barcelona y a los obispos y próceres de la antigua provincia tarraconense (Mansilla, *La documentación pontificia hasta Inocencio III*, doc. 29, págs. 46-47).

27. Es curioso, pero la percepción de amenazadora ultimidad que generaba la ofensiva islámica a finales del siglo XI no viniera tanto del frente oriental, donde la situación no era en 1095 especialmente tensa, sino del ámbito hispánico donde los

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
I. <i>RECONQUISTA, CRUZADA Y ÓRDENES MILITARES</i>	11
1. DE TOLEDO A LAS NAVAS: LA RECONQUISTA QUE SE CONVIERTE EN CRUZADA.....	13
2. FRONTERA Y ÓRDENES MILITARES EN LA EDAD MEDIA CASTELLANO-LEONESA (SIGLOS XII-XIII).....	45
3. LAS ÓRDENES MILITARES “INTERNACIONALES” EN EL CONTEXTO DEL SIGLO XII: RELIGIÓN Y MILICIA	81
4. IDEOLOGÍA, ESPIRITUALIDAD Y RELIGIOSIDAD DE LAS ÓRDENES MILITARES EN ÉPOCA DE ALFONSO VIII. EL MODELO SANTIAGUISTA.....	133
5. GUERRA SANTA Y ÓRDENES MILITARES EN ÉPOCA DE ALFONSO VIII.....	165
II. <i>MONARQUÍA, EPISCOPADO Y ESPIRITUALIDAD MILITAR</i>	213
6. ALFONSO VII Y LA CRUZADA. PARTICIPACIÓN DE LOS OBISPOS EN LA OFENSIVA RECONQUISTADORA.....	215
7. LOS OBISPOS LEONESES Y LAS GUERRAS SANTAS DE FERNANDO II	239
8. OBISPOS, GUERRA SANTA Y CRUZADA EN LOS REINOS DE LEÓN Y CASTILLA (S. XII).....	261